



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., marzo dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de los interesados en el presente proceso la constancia de registro del embargo bajo los parámetros de los límites de inembargabilidad, sin saldo a la fecha de los bancos Bancolombia, Davivienda y BBVA, así como informa el Banco de Occidente y Fallabela que no posee cuentas ni depósitos en dicha entidad financiera

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9c14c741738b5b2d3f885badbb5442c3543c4c3dca4905dbc44825a317107cc**

Documento generado en 18/03/2022 06:33:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>